

Honorable Asamblea:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho a presentar iniciativa, previsto en los numerales 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción , II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO O LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, GESTIONE ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES SONORENSES CON LA FINALIDAD DE HACER FRENTE A LOS ELEVADOS COSTOS DEL SERVICIO DE LUZ QUE ESTAMOS PADECIENDO LOS SONORENSES, cuya viabilidad se sustenta bajo los siguientes:**

### ANTECEDENTES

1. Como ustedes saben, fue apenas este lunes 28 de agosto de 2023, cuando dio inicio un nuevo ciclo escolar en nuestro país, y con ello, todos los alumnos y alumnas de nivel básico tuvieron su regreso a clases.
2. Y como ustedes también saben, cada nuevo inicio de ciclo escolar, significa un suplicio para todos los padres de familia por el gasto que conlleva el regreso a clases de nuestros hijos.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
U 1 SEI. 2023  
HORA: 13:55h OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
07 SEP. 2023  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE OFICIALES  
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

3. Este año, como novedad, los padres de familia nos encontramos con la noticia de que la inflación en cuadernos, libretas, lápices, plumas, colores, mochilas y demás útiles escolares, se encuentran muy por encima de lo que el gobierno reportó en la primera quince de agosto que es de 4.67 por ciento.
4. La realidad nos alcanzó a todos, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor elaborado por el INEGI, la inflación en cuadernos y carpetas es de 8.85%, en plumas, lápices y otro material de este tipo llegó a 5.36 por ciento.
5. Lo anterior, significó que los padres de familia, este año tuvimos que pagar más que el año pasado para el regreso a clases.
6. Pero lo más lamentable es que, aunado al gasto que tuvimos respecto al regreso a clases, amén del gasto diario en alimentos y medicinas tan elevados que seguimos sufriendo, está el cobro exorbitante que nos llegó en nuestros recibos de luz a los sonorenses.
7. Es un aumento desproporcional el que estamos viviendo, ya que, si bien por cada caso ha variado, podemos asegurar que existe un incremento de entre el 100% al 300% o hasta más en ciertos casos.
8. Es evidente la diferencia actual de los cobros en nuestros recibos de luz, con lo que tuvimos en años anteriores.
9. Es un aumento que pudiera considerarse criminal por las condiciones de secrecía y ocultamiento de información que impera alrededor de dicho cobro.
10. Los ciudadanos exigen respuestas y soluciones.



11. El horno no está para bollos. Estos aumentos significan un duro golpe para la economía de los sonorenses, ya que no sólo significa el gasto que representa el pago de la luz en las familias, sino también representa un duro golpe a los comerciantes, quienes, a su vez, lamentablemente tienen que subir los precios de sus productos para poder sufragar dicho gasto.
12. Las familias sonorenses, los comerciantes, las pequeñas y medianas empresas, están en la disyuntiva de entre tener que comer, tener que pagar la nómina, pagar los útiles de los estudiantes o que les corten la luz.
13. Es lamentable lo que estamos viviendo, y como siempre, el gobierno no hace nada. Prefieren dejar a la suerte a los sonorenses.
14. Los sonorenses no olvidamos que el gobierno federal de morena, a los habitantes del estado de Tabasco, les condonó una deuda por más de 11,000 millones de pesos, ya que allá, más de 600 mil tabasqueños debían la luz<sup>1</sup>.
15. Por ese motivo nos preguntamos ¿Es acaso Tabasco más México que Sonora?
16. ¿No se han dado cuenta que el clima de nosotros es mucho más extremo que el de Tabasco?
17. ¿Será acaso que los sonorenses ocupamos dejar de pagar la luz como lo solicitó Andrés Manuel López Obrador en su estado natal Tabasco por allá en 1994?

---

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/cfe-condona-adeudo-multimillonario-a-tabasco/>

02

18. El contar con aparatos de refrigeración que evidentemente ocupan de la electricidad en nuestro Estado, no es un lujo, sino una necesidad.
19. Vivimos en un estado donde el clima es en exceso extremo, ya que, en temporadas de calor, podemos contar con sensaciones térmicas de hasta 60° centígrados.
20. Somos el segundo estado en el país con mas muertes derivadas de golpes de calor, según datos de la propia Secretaría de Salud.
21. Por eso, insistimos, ¿por qué tenemos los sonorenses que estar buscando año con año que se nos brinde una tarifa que debiera de aplicarnos en la totalidad del año como en otros estados del país?
22. ¿Qué no está por demás comprobado que, en Sonora, el clima es causante de muchos estragos?
23. No queremos nada regalado, los sonorenses queremos lo justo.
24. Afortunadamente, vemos como sociedad civil se ha organizado para alzar la voz ante dichos incrementos injustificados.
25. Nosotros como legisladores, tenemos que apoyar dichas manifestaciones, ya que esto va más allá de siglas partidistas, este es un tema de urgente necesidad que nos ocupa de todos.

*M*

26. Debemos anteponer nuestro deber como sonorenses, antes que militante de un partido político. Es un asunto de urgencia y absoluta necesidad.
27. Nuestro estado lo merece, nuestros hijos lo merecen, debemos de pelear por tarifas más justas para los sonorenses.
28. Para ello, en primer lugar, ocupamos que nos expliquen a los sonorenses ¿en qué términos se negocia el subsidio año con año ante la Comisión Federal de Electricidad?, específicamente el actual convenio, porque pareciera que el mismo no fue suficiente.
29. Necesitamos transparentar dicha información porque con base en ella, los sonorenses sabrán a lo que nos estamos enfrentamos. ¿Acaso el próximo recibo nos llegará igual y no estamos preparados para ello?
30. Urge que el Gobierno del Estado haga algo para apoyar a los sonorenses, por ello, proponemos hacer un reajuste al presupuesto de egresos para no dejar a su suerte a las familias y comerciantes sonorenses y brindarles el apoyo necesario para sortear el fuerte impacto que tiene los nuevos recibos de luz que están recibiendo.
31. Exigimos también que el Gobierno del Estado realice las gestiones urgentes y necesarias ante la Comisión Federal de electricidad para que esto no vuelva a ocurrir.
32. No es posible que dicha empresa realice convenios en sólo 2 pagos. Que para que se realice un convenio se tenga que pagar el 50% del adeudo que se tiene y en un siguiente pago se realice el otro 50%, esto lo hace casi imposible de cumplir.

20

33. De que sirve que el gobierno federal pregone que otorga como nunca apoyos sociales a través de sus programas, cuando por un lado te da y por otro te quita los recursos, porque con esto, queda claro que los sonorenses o tenemos para comer, o tenemos para pagar la luz.
34. Ahora bien, de que sirve que el Gobierno del Estado presuma que en nuestra Entidad se instala la planta fotovoltaica más grande de Latinoamérica, si ningún beneficio en ahorro de energía nos dejará a los Sonorenses.
35. Es necesario que se le hable de manera clara a los sonorenses en estos temas. ¿Con dicha planta se nos proporcionará luz más barata a los hogares sonorenses?
36. Levantemos la voz ante las injusticias y acompañemos un clamor social que existe en nuestro estado.
37. Transparentemos las cosas y hagámosle frente.

I.- Por ello compañeras y compañeros legisladores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso, las siguientes iniciativas, la primera con proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona el artículo 104, al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

*MA*

**Artículo 104.-** El Ejecutivo del Estado reducirá las asignaciones previstas en diversos montos y conceptos para que, con las reducciones, se efectúe una ampliación presupuestal por un monto de \$700,000,000, para aplicarse en el convenio con subsidio económico para el pago de la energía eléctrica de los sonorenses, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en un término de 5 días, realizará los reajustes presupuestales para lograr la ampliación presupuestal que permita reajustar el subsidio para el pago de la energía eléctrica.

II.- Ahora bien, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y/o de la dependencia que corresponda, realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, para lograr los acuerdos necesarios para apoyar a las familias y comerciantes sonorenses con la finalidad de hacer frente a los elevados costos del servicio de luz que estamos padeciendo los sonorenses.

**SEGUNDO.** - El Congreso del Estado resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que nos haga llegar la información

CLY

necesaria, así como los términos en los cuales se celebró el convenio de subsidio que se celebró con la Comisión Federal de electricidad para este período de verano 2023.

**TERCERO.** - El Congreso del Estado resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de quién considere pertinente, informe a este poder legislativo los beneficios que tendrán las familias sonorenses con la instalación de la Planta Fotovoltaica de Puerto Peñasco.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 07 de septiembre de 2023

**“POR UN MÉXICO EN MOVIMIENTO”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

  
**DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES**

  
**DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA**

  
**DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO**

  
**DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**